



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2017-MDS/A

Sayán, 09 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

Visto, el Informe N°029-2017-GM/MDS, de fecha 09 de marzo de 2017, de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N°064-2017-OAJ/MDS, de fecha 08 de marzo de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Informe N°007-2017-MDS/OPP-PI, de fecha 03 de marzo de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitiendo el pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N°34 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N°022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento".

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al equipo técnico responsable de la Meta N°34 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	40213851	edwincivil1@gmail.com	975572826
LAURA SALLY TOLEDO HIJAR	Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	42019120	lauratoledo_83@hotmail.com	964200639
XAVIER STUIART RAMÍREZ CHANCAFE	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Coordinador del P.I	46328089	rasxa258@hotmail.com	975572834

Artículo 2.- Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE